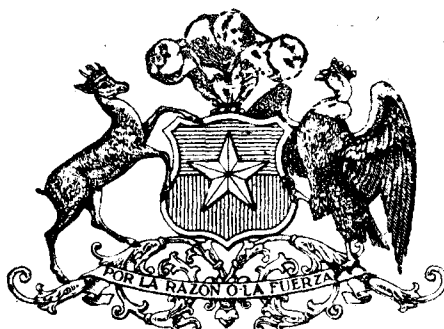


REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

TERCERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 23^a, en miércoles 9 de mayo de 1956

(Especial: de 11.15 a 13 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CARMONA

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES GOYCOOLEA CORTES Y YAVAR,
DON FERNANDO*

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE.
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS.
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
- V.—TEXTO DEL DEBATE.

I.—SUMARIO DEL DEBATE

- | | |
|---|-----|
| 1.—El señor González Fernández formula observaciones acerca del atraso en el pago de los reajustes de pensiones que concede la Caja de Previsión de Carabineros de Chile, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Hacienda sobre el particular | 946 |
| 2.—De acuerdo con el objetivo de la sesión, la Cámara sigue preocupándose de los diversos conflictos sindicales que existen en el país | 947 |
| 3.—La Cámara ratifica el permiso que había concedido al señor Galleguillos Clett para ausentarse del país por más de treinta días | 956 |
| 4.—La Cámara continúa ocupándose de los diversos conflictos sindicales que existen en el país | 956 |

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

- | | |
|--|-----|
| 1.—Oficio de S. E. el Presidente de la República con el que formula indicación al proyecto que dispone que el personal de empleados y obreros que prestan servicios en la explotación de predios agrícolas del Servicio Nacional de Salud podrá disfrutar de los beneficios que acuerda el artículo de la ley N° 9.690 | 945 |
| 2.—Oficio del Senado con el que comunica que ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo la Cámara, el proyecto de ley que libera de derechos aduaneros la internación de siete grupos electrógenos destinados al mejoramiento del servicio eléctrico de la ciudad de Antofagasta | 945 |
| 3.—Moción del señor Soto con la que inicia un proyecto que modifica la ley 9.343, sobre instalaciones domiciliarias de alcantarillado | 945 |
| 4.—Presentación suscrita por veintinueve señores Diputados en que solicitan se lleve a efecto la presente sesión a fin de ocuparse de los diversos conflictos sindicales que existen en el país | 946 |

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

V.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

“Nº 557.—Santiago, 8 de mayo de 1956.

Ruego a V. E., se sirva considerar la siguiente indicación al proyecto de ley que declara que el artículo 16 de la Ley Nº 9.690, regirá para el personal de empleados y obreros que prestan servicios en la explotación de fundos y predios agrícolas de los Servicios de Beneficencia, que se encuentra en tramitación en la Comisión de Asistencia Social e Higiene de esa Honorable Cámara:

Agregar un artículo transitorio que diga como sigue:

“*Artículo transitorio*; autorízase al Presidente de la República para fijar el número de vehículos motorizados que podrá usar el Servicio de Seguro Social”.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): *Carlos Ibáñez del Campo.— Raúl Barrios Ortiz*”.

2.—OFICIO DEL SENADO

“Nº 1092.—Santiago, 8 de mayo de 1956.

El Senado ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo esa H. Cámara, el proyecto de ley que libera de derechos e impuestos la internación de siete grupos diesel electrógenos con sus repuestos y accesorios, adquiridos por la Empresa Nacional de Electricidad S. A., y destinados al mejoramiento del servicio eléctrico de la ciudad de Antofagasta.

Tengo a honra decirlo a V. E., en contestación a vuestro oficio Nº 4.676, de fecha de hoy.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): *Hernán Figueroa Anguita.—H. Hevia*”.

3.—MOCION DEL SEÑOR SOTO

Proyecto de ley:

“Señor Presidente:

El alto costo de los materiales para las obras de instalación domiciliaria de alcantarillado y agua potable, viene produciendo entre los pequeños propietarios un grave problema al no poder ejecutar dichas obras, tan necesarias para la higiene y la salubridad en general.

Por su parte la Dirección de Obras Sanitarias, dependiente del Ministerio de Vías y Obras Públicas, exige conforme a sus deberes, que las aludidas instalaciones se realicen sin excesivas demoras.

Es así como los préstamos de \$ 45.000 que de acuerdo con el Decreto-Ley 335, de 25 de julio de 1953, otorga al Banco del Estado para estos objetivos, han quedado total y absolutamente inoperantes, ya que los costos mencionados han subido en más de un trescientos por ciento.

Por estas consideraciones, que no es necesario ilustrar con precios de los materiales y valor de los trabajos, someto a la consideración de la Honorable Cámara el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo . . .—Modifícase el art. 3º, inciso 2º de la Ley 9.343 de 21 de julio de 1949, ya modificado por el Decreto-Ley Nº 335, de 25 de julio de 1953, en la siguiente forma:

“El valor de las instalaciones domiciliares de alcantarillado o de agua potable, conjuntamente, no podrá exceder del o de los inmuebles de un mismo propietario, ni de la cantidad de \$ 200.000”.

Artículo . . .—Modifícase el artículo 9º, inciso primero de la Ley 9.343, en la forma que sigue:

“En los inmuebles de avalúo inferior a \$ 800.000 la construcción de sus respectivas instalaciones domiciliarias, que podrán realizarse, de acuerdo con las disposiciones

de la ley 4.304, serán canceladas en veinte cuotas semestrales”.

(Fdo.): *Serafin Soto R.*”.

4.—PETICION DE SESION

“Santiago, 8 de mayo de 1956.

Señor Presidente:

En uso de la atribución que nos confiere el artículo 82 del Reglamento, solicitamos de V. E. se sirva citar a sesión para el día 9 de mayo, de 11 a 13 horas, a fin de ocuparse de los diversos conflictos sindicales que existen en el país.

Saludan a V. E. (Fdos.): Ramón Silva, Eduardo Osorio, Pedro Cisternas, Eudaldo Lobo B., Belarmino Elgueta, Salomón Corbalán, Edgardo Maass, Oscar Naranjo, Alfredo Hernández, Haroldo Martínez, Heriberto Alegre, Alejandro Chelén, Albino Barra, Víctor Galleguillos, Humberto Martones, Gustavo Martínez, Herminio Tamayo, Mario Palestro, Gustavo Aqueveque, José Acevedo, Serafin Soto, José Oyarzún, Roberto Flores, Ricardo Quintana, Adán Fuentes, José Cueto, Pedro Poblete, Baltasar Castro y Fernando Pizarro”.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 11 horas y 15 minutos.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—En el nombre de Dios, se abre la sesión. Se va a dar la Cuenta.

—*El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Terminada la Cuenta.

1.—ATRASO DEL PAGO DE LOS REAJUSTES DE LAS PENSIONES QUE CONCEDE LA CAJA DE PREVISION DE LOS CARABINEROS DE CHILE.—PETICION DE OFICIO

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—El Honorable señor González Fernández ha solicitado tres minutos, para tratar un problema de interés general.

Si le parece a la Sala, se le concederá el tiempo que ha pedido.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor González Fernández.

El señor GONZALEZ FERNANDEZ.— Señor Presidente, he solicitado la palabra para referirme brevemente a una situación de suma injusticia que afecta a los pensionados en general de las distintas Cajas de Previsión y, muy especialmente, a los pensionados de la Caja de Carabineros.

En los últimos días he recibido más de un centenar de peticiones de modestos ex miembros del benemérito Cuerpo de Carabineros, en el sentido de que averigüe por qué se les mantiene postergados en el goce de los reajustes que les fueron concedidos por diversas leyes, a partir de 1954, y que hasta la fecha son letra muerta.

Pues bien, señor Presidente, después de informarme con acuciosidad en las mismas fuentes originarias de tan deplorable situación, he podido establecer lo siguiente:

Existen 11.000 pensionados en esta Caja, víctimas de la incuria gubernativa, a quienes aún se adeuda los reajustes del 20% y del 13% sobre pensiones y asignaciones familiares correspondientes a los años de 1954 y 1955, y el concedido por la ley 12.006 para el presente año.

El Fisco no ha puesto a disposición de la Caja, como era de su deber hacerlo, los fondos que se necesitan para dar cumplimiento a esta obligación perentoria; y aunque es cierto que el Ministro de Hacienda dictó los Decretos Supremos 849, 1.650 y 1.682, con el fin indicado, estos resultaron totalmente estériles por falta de financiamiento.

El monto de lo adeudado a la Caja, por el Fisco, por concepto de los reajustes correspondientes a 1954 y 1955, asciende a seiscientos millones de pesos; y para un normal cumplimiento de lo ordenado por nados, incluidos el último beneficio otorgados, incluido el último beneficio otorgado por la ley 12.006, debe disponerse de una cuota mensual, a contar de enero del

presente año, del orden de los 148 millones de pesos.

Mientras tanto, y al margen de la maquinaria legal y de las cifras, la triste realidad de la miseria y el desamparo crea una situación insostenible a 11.000 hogares chilenos, constituidos en su gran mayoría por modestos individuos de tropa, madres, viudas, etc., que perciben pensiones irrisorias en relación con el constante encarecimiento de la vida.

Las quejas que he recibido de la provincia de Colchagua y de otros puntos del país, y que seguramente han recibido también muchos de mis honorables colegas, no pueden ser desoídas ni desestimadas. El pago de esos reajustes traería un poco de tranquilidad a miles de personas dignas de mejor suerte. Es hora de que el Ejecutivo asuma la responsabilidad que le corresponde en este enojoso asunto y cese, de una vez, tan censurable conducta.

Sé, positivamente, señor Presidente, que la Jefatura de esta Caja ha hecho presente al señor Ministro de Hacienda, lo que ocurre, sin que hasta el momento haya obtenido un pronunciamiento favorable de dicho Secretario de Estado.

Por este motivo, ruego al señor Presidente que se envíe un oficio al Ejecutivo, en nombre del Comité Conservador Unido, en que se le transcriban las presentes observaciones y se le solicite que dé rápida solución al problema de los reajustes de los pensionados de la Caja de Carabineros, a que acabo de referirme.

Nada más, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se enviará el oficio en nombre del Comité Conservador Unido...

El señor MELENDEZ.—Y en nombre del Comité Acción Renovadora de Chile.

Un señor DIPUTADO.—Y del Comité Liberal.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—... y de los Comités Acción Renovadora de Chile y Liberal.

El señor MELENDEZ.—¿Me permite la palabra, señor Presidente?

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra por un minuto al Honorable señor Meléndez.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MELENDEZ.—Quería manifestar, señor Presidente, que los hechos que ha denunciado el Honorable señor González, ocurridos en la Caja de Carabineros corresponden exactamente a la realidad. Pero es necesario hacer presente también que el Fisco adeuda a esa institución la suma de \$ 1.700.000.000; de tal manera que le es imposible hacer frente al pago de los reajustes que está adeudando desde hace más de dos años. Pero esto no ocurre sólo en esta Caja; pasa lo mismo en todas las instituciones de previsión, dado que el Fisco no da cumplimiento oportuno a los inmensos compromisos que tiene contraídos con ellas.

Me alegro sinceramente de que el Honorable colega señor González haya levantado su voz, en nombre del Comité Conservador Unido, para defender la causa de los ex servidores del Estado, y principalmente la de los Carabineros en retiro, que se hallan en una situación económica sumamente grave.

Nada más, señor Presidente.

2.—ANÁLISIS DE LOS DIVERSOS CONFLICTOS SINDICALES QUE EXISTEN EN EL PAÍS.— PETICION DE OFICIOS

El señor CARMONA (Vicepresidente).—De acuerdo con el objeto de la presente sesión, corresponde ocuparse de los "diversos conflictos sindicales que existen en el país".

El primer turno corresponde al Comité Socialista Popular.

El señor MARTINEZ MARTINEZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Martínez.

El señor MARTINEZ MARTINEZ.—Voy a conceder una interrupción al Honorable señor Palestro, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable señor Martínez, tiene la palabra el Honorable señor Palestro.

El señor PALESTRO.—Señor Presidente, la Industria Nacional de Neumáticos se formó como Sociedad Anónima con un aporte de la Corporación de Fomento, que controlaba el 55% de las acciones emitidas, con un aporte de la General Tires and Rubber Co. de EE. UU. y con un aporte de particulares. Posteriormente la CORFO se desprendió de sus acciones, las que fueron suscritas por particulares, lo que dió a la General Tires el control de la mayoría de las acciones de INSA.

Capital y Balance.—El último balance de la Empresa revelaba un capital autorizado de \$ 1.280.000.000 y un capital suscrito y pagado de \$ 800.000.000. Sin embargo, la empresa trabajó, durante todo el ejercicio, con un capital de \$ 320.000.000, ya que el Decreto que autorizó el aumento de capital lleva fecha de marzo de 1955 y el 26 de junio se emitieron 4.800.000 con un valor nominal de \$ 100 cada una. Estas acciones fueron repartidas entre los accionistas en proporción de un 1 1/2 acción por cada acción antigua que poseyeran al momento del correspondiente cierre del Registro. Quedan por repartir aún 4.800.000 acciones, para completar el capital autorizado que se indicó.

Utilidad.—La utilidad arrojada en dicho balance, al 30 de junio de 1955, es de \$ 71.000.000, el que se obtuvo con un capital de \$ 320.000.000, ya que el aumento de capital sólo se obtuvo en las fechas indicadas anteriormente.

Gerencia.—Desde el año 1950 se encuentra al frente de la Empresa el Gerente General señor Dominic A. De Francis, quien vino especialmente de EE. UU. para tomar a su cargo la dirección de INSA y para explotar a los nativos que han tenido la desgracia de ir a trabajar en esta fábrica de neumáticos.

Este caballero, que tiene nombre de artista de cine, pero de los que desempeñan

el papel de villano en las películas, ha sido prácticamente quien ha impulsado a los trabajadores de INSA a declarar la huelga que actualmente afecta a esa industria.

Personal de obreros.— Está compuesto por un total de 470 obreros, que ganan un salario medio aproximado de \$ 500 diarios. El trato de la Gerencia para con el personal se caracteriza por la incomprensión de sus problemas, lo cual crea un ambiente de permanente descontento, entre los operarios. Incluso actitudes injustas y arbitrarias de algunos Jefes encuentran respaldo en sus superiores. Debemos reconocer, sí, que este no es un problema exclusivo de INSA.

Conflictos colectivos.— Desde el año 1950, se han producido 4 huelgas en INSA (1950, 1953, 1955 y 1956), con motivo de la presentación de los correspondientes pliegos de peticiones.

Paralización de faenas.—Además de las huelgas indicadas, es común la paralización de faenas de la empresa, la que ha coincidido con solicitudes de alzas de precios de los productos fabricados por INSA. Actualmente existen en el Ministerio de Economía una nueva petición de alza en los productos elaborados por INSA.

En el año 1955, además de la huelga que se produjo con motivo del pliego de peticiones anual, hubo una paralización de faenas de dos meses y medio por falta de materia prima, según explicó la empresa. De conformidad con lo convenido con la empresa, durante los periodos de paralización producidos por causas independientes a la voluntad de los obreros, se cancela el 50% del salario a los obreros durante un periodo de cuatro semanas; después de ese tiempo, la empresa nada cancela por ese concepto. Como consecuencia de esta paralización, la INSA se comprometió ante el entonces Ministro del Trabajo, don Eduardo Yáñez Zavala, a solucionar la difícil situación por que atravesaba el personal al momento de reintegrarse a sus faenas. El señor Gerente no cumplió lo prometido.

Conflicto actual.—Se inició el conflicto

con la presentación del pliego de peticiones de fecha 15 de enero del presente año. En él se solicitaba, entre otras cosas, participación en las utilidades de la empresa, mejoramiento del actual sistema sobre paralización de faenas, modificación de la indemnización por años de servicios, reclasificación general del personal, realizada con criterio técnico y con la cooperación del Instituto de Cooperación Técnico Industrial u otro organismo técnico y mejoramiento de las condiciones económicas del personal técnico de las secciones Talleres y Mantenición.

a) *Conversaciones directas.*—El pliego fué discutido ampliamente en conversaciones directas con la Gerencia o con sus representantes. Durante ellas, hubo avances en algunos puntos del pliego; pero no una solución que satisficiera las demandas de los operarios.

b) *Junta de Conciliación.*—Al no llegarse a un acuerdo en las conversaciones directas, las partes concurrieron a la Honorable Junta Permanente de Conciliación y Arbitraje, donde tampoco hubo acuerdo. *La proposición de la Honorable Junta fué rechazada por ambas partes*, como asimismo el arbitraje. Esta proposición fué la siguiente: los aumentos de salarios se ajustarían a las disposiciones de la ley 12.006; se mantendrían las regalías y los beneficios existentes; los beneficios seguirían desde el vencimiento del acta anterior, por un año.

En vista de lo anterior, la delegación obrera solicitó la designación de un representante de la H. Junta para que concurriera a la votación de la huelga. La H. Junta se negó a hacer esta designación, eludiendo el cumplimiento de una obligación que le impone el N° 3 del art. 627 del Código del Trabajo. Ante este hecho el Sindicato solicitó a la Dirección General del Trabajo la designación de un Inspector del Servicio para que concurriera a dicha votación. Como la Dirección General no se pronunciara oportunamente sobre esta petición, se procedió a la votación de la huelga el día 15 de abril. A esta votación concurrieron los

dos representantes obreros ante la H. Junta de Conciliación, para verificar el cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia. El procedimiento adoptado se basó en el informe N° 6.377 de la Dirección General del Trabajo, Departamento Jurídico, de fecha 21 de junio de 1944. Por otra parte, el Inspector Provincial del Trabajo estaba en conocimiento de la votación de huelga que se iba a efectuar. Además, el plazo de 20 días concedido por la ley para votar y hacer efectiva la huelga vencía el 18 de abril y más allá de ese plazo no podría declararse una huelga con carácter legal.

c) *Inspección Provincial del Trabajo.*—Antes de la votación de la huelga, el Inspector Provincial del Trabajo citó a los dirigentes del sindicato para tratar de encontrar una solución al pliego. En estas reuniones estuvo presente la empresa o sus representantes y se conversó sobre diversas posibilidades. Antes del 18 de abril, fecha en que vencía el plazo de 20 días para hacer efectiva la huelga, el señor Inspector Provincial nos solicitó que prorrogáramos el plazo aludido. *La Directiva aceptó* y con fecha 18 de abril se firmó ante el Inspector Provincial una prórroga hasta el 21 del mismo mes. Esta prórroga fué firmada por el señor Inspector Provincial, previa consulta a la Dirección General del Trabajo y al Ministerio del ramo. *La Empresa no firmó esta prórroga*; sin embargo, concurrió a las reuniones que posteriormente se celebraron. Al vencimiento del plazo aludido y al no obtenerse de la Asamblea la autorización para prorrogar nuevamente el plazo para hacer efectiva la huelga, se hizo efectiva una paralización total de la empresa a contar del día domingo 22 a las 15 horas.

d) *Dirección General del Trabajo.*—El conflicto, en la actualidad, se encuentra sometido al conocimiento del señor Director General del Trabajo, quien intervino a petición expresa del señor Ministro. La Gerencia se ha mantenido intransigente y exige la vuelta inmediata del personal a sus labores en las condiciones propuestas

por la H. Junta de Conciliación, para, una vez reintegrado, seguir las discusiones del pliego sobre la base de las proposiciones efectuadas por ella en la Inspección del Trabajo. Esta fórmula fué rechazada por el sindicato basándose en la legalidad del movimiento y en el derecho que le asiste para discutir los diversos puntos del pliego. Sin embargo, el viernes 27 de abril, llevamos, a petición del señor Director General una fórmula de arreglo sobre la base de las discusiones habidas en la Inspección Provincial y en las proposiciones efectuadas por la Gerencia en aquella oportunidad.

En esa ocasión, la Gerencia se había comprometido a entregar una fórmula sobre las mismas bases que permitiría al señor Director formarse un cabal criterio sobre las divergencias existentes: no la llevó. Pidió plazo hasta el día lunes 30 para hacerlo: tampoco cumplió; solicitó una nueva prórroga hasta el día de hoy, miércoles 9 de mayo.

La Empresa en diversas ocasiones ha manifestado que *procederá a la contratación de nuevo personal*, cosa que trató de realizar ayer. Sin embargo, y gracias a la entereza y a la valentía de los trabajadores, se impidió que un grupo de "krumiro" pasara a ocupar sus puestos y se declaró prácticamente ilegal este conflicto. Como se sabe el propio Ministro del Trabajo, en declaraciones formuladas a la prensa, reconoció expresamente su legalidad.

En vista de lo anterior, y teniendo presente esta breve historia del conflicto que tienen los trabajadores de INSA con la Gerencia de esta industria, creo que la Honorable Cámara debe tomar cartas en el asunto.

La industria INSA es una parte vital para el desenvolvimiento de muchas actividades económicas del país; pero hay una persona que ha entorpecido la solución de este conflicto. Los trabajadores han manifestado la mejor disposición, el mejor deseo de llegar a una solución armónica, pero se han encontrado con la intransigencia,

con la tozudez del Gerente, que, ya en otras ocasiones y en el extranjero, sirvió de "caporal" a los magnates de las industrias de Centro América, donde dejó muy malos recuerdos. Cree este caballero que en Chile se vive igual que en las grandes plantaciones habaneras, que en los cafetales de Centro América o que en otros ingenios azucareros. Por eso, considera que en Chile puede, como digo, desarrollar la misma labor.

Estimo que es el momento de que la Honorable Cámara pida, como ya en otra oportunidad lo hizo —por lo demás, el señor Ministro de Economía también solicitó lo mismo—, que se aplique la Ley de Residencia a este funcionario de INSA que, como digo, ha tratado solamente de poner cortapisas y dificultades a la solución del conflicto que esta empresa tiene con sus trabajadores.

Señor Presidente, he estado tratando, junto con el Honorable colega señor José Oyarzún y otros Honorables Diputados de buscar una solución a este conflicto. En los diarios, en forma profusa, se ha publicado una conferencia de prensa —digámosla así—, a que convocó el Gerente de esta industria. En ella se manifestó que el conflicto era totalmente ilegal, pero yo fui testigo y escuché, junto con el Honorable colega señor José Oyarzún, como, ante el asesor militar del Ministerio del Trabajo y cinco obreros de la firma INSA, el propio Ministro del Trabajo manifestaba, en forma terminante, que este conflicto lo consideraba legal y que él, personalmente, había intervenido para que las autoridades del Trabajo dieran el pase a esta huelga.

Ahora, este caballero, que pretende hacer el "capataz" con los obreros de INSA, desconoce la validez del movimiento y llama por la prensa para llenar las vacantes que se han producido en la industria, según él, por voluntaria dejación de sus puestos de los antiguos obreros de la industria.

Los obreros de INSA están dispuestos a llegar hasta las últimas consecuencias, porque saben que defienden un puesto que han

conquistado legítimamente. Ellos, que son elementos técnicos y que conocen el trabajo de la industria, no permitirán, por ningún motivo —así lo han manifestado enfáticamente a las autoridades que los han querido escuchar— que “krumiros” pretendan quitarles, escudándose en este llamado que ha hecho la Gerencia de INSA, el derecho al trabajo en esa industria, máxime cuando están realizando un movimiento sindical justo y legal.

Por eso, voy a pedir a la Mesa que envíe un oficio al Ministro del Interior para que tome cartas en el asunto y para solicitarle, al mismo tiempo, que los antecedentes que movieron al señor Ministro de Economía, don Oscar Herrera, para requerir del Gobierno la aplicación de la Ley de Residencia a este Gerente que, como digo, pretende aplicar nuevamente los métodos que puso en práctica con trabajadores en países de Centro América. Al mismo tiempo, deseo que el señor Ministro del Trabajo que se aboque, personalmente, a la solución de este conflicto, que afecta en forma muy grave al transporte en Chile.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se enviarán los oficios en nombre del Comité Socialista Popular.

El señor PALESTRO.—Pido que también se envíen en nombre del Comité Democrático del Pueblo, señor Presidente.

El señor SALINAS.—Y del Comité Socialista.

El señor ACEVEDO.—Y del Comité Unido.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se enviarán los oficios en nombre de los Comités que lo han solicitado.

Quedan dos minutos al Comité Socialista Popular.

El señor PALESTRO.—Señor Presidente, el resto del tiempo lo seguirá ocupando el Honorable colega señor Martínez Martínez.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Puede continuar el Honorable señor Martínez, don Gustavo.

El señor MARTINEZ MARTINEZ.—Señor Presidente, en la sesión ordinaria

de ayer, de esta Honorable Corporación, leí un telegrama enviado por el sindicato “Mosso”, de Curacautín, organización de obreros que está notificada actualmente de paralización total de faenas por la firma del mismo nombre.

En el día de hoy me ha llegado, igualmente, un telegrama, que ha sido enviado a todos los parlamentarios de la provincia, en que se me da a conocer este mismo problema. Dice lo siguiente: “Diputado Gustavo Martínez. Santiago. Nos permitimos solicitar de Ud. su intervención grave problema creado por notificación de paralización de faenas Fábrica Mosso Curacautín, lo que crearía cesantía más de 450 familias. Cofré, Presidente Sindicato Mosso”.

Señor Presidente, en la tarde de ayer, manifesté en esta Honorable Cámara que la cesantía que se iba a producir a corto plazo, dentro del departamento de Curacautín, provocaría alarma pública en esa región, ya que su principal industria quedaría paralizada. Dije, además, como consecuencia de ella, quedarían cesantes cuatrocientos cincuenta obreros los que, con sus familiares, hacen, prácticamente, un total de unas mil ochocientas personas.

El parlamentario que habla considera lamentable dicha situación, sobre todo después de haber agotado en esta capital, junto con los dirigentes de esta organización y una delegación de obreros, nombrados por la Asamblea del Sindicato.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Socialista Popular.

El turno siguiente corresponde al Comité Liberal. Este Comité ha hecho presente a la Mesa que ha cedido su tiempo al Comité Socialista Popular.

Puede continuar Su Señoría en el tiempo del Comité Liberal.

El señor MARTINEZ MARTINEZ.—Señor Presidente, agradezco la gentileza que ha tenido el Comité Liberal al cederme su tiempo.

Manifestaba, señor Presidente, que el Parlamentario que habla procuró en esta

capital, conjuntamente con la directiva de este sindicato y una delegación de obreros, que nombró la asamblea respectiva, solucionar, ante el Ejecutivo y en otras esferas de Gobierno, este grave problema. Pues bien, entonces, tanto en el Ministerio del Trabajo, en el de Economía, como en nuestras conversaciones con el Presidente de la República, recibimos sólo palabras y, con ellas, halagadoras promesas. En efecto, pese a todas las promesas del Presidente de la República, del Ministro del Trabajo, del Director General del Trabajo y del Subsecretario de Economía, vemos que este conflicto sigue tal cual empezó. Esto quiere decir que la firma Mosso paralizará sus faenas el once del presente mes.

El señor VIAL FREIRE.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor MARTINEZ MARTINEZ.—No tendría inconveniente en concedérsela, siempre que se me prorrogara el tiempo de que dispongo.

El señor VIAL FREIRE.—Mi interrupción es breve Honorable Diputado. Quería sólo preguntar a Su Señoría cuál es la razón que tiene la firma Mosso para paralizar sus faenas.

El señor MARTINEZ MARTINEZ.—A eso mismo me iba a referir, Honorable colega a continuación.

Como decía, este conflicto sigue tal como empezó. La firma Mosso y Compañía aduce que la paralización total de las faenas es motivada por la falta de mercado externo e interno. Además, la firma solicitó, al Banco del Estado un crédito por 35 millones de pesos; que bien, éste le ha comunicado, con fecha 12 de abril, que es imposible facilitárselo. Por eso, dicha empresa ha considerado que no puede seguir manteniendo el mismo personal.

El señor VIAL FREIRE.—¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor MARTINEZ MARTINEZ.—Cómo no.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor VIAL FREIRE.—Estimo, se-

ñor Presidente, que la solución de este problema no está en atacar a la firma Mosso en la forma en que lo hace el Honorable Diputado, sino en el hecho de que ella pueda vender los 300 mil metros cúbicos de madera terciada que tiene en bodega. La firma Mosso no va a paralizar sus faenas, por el "gusto y gana" de dejar sin trabajo a los obreros. Debe considerar Su Señoría que ella tiene invertido un enorme capital en esa industria.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Puede continuar el Honorable señor Martínez, don Gustavo.

El señor MARTINEZ MARTINEZ.—Ruego a mi Honorable colega que espere que desarrolle un poco más mis observaciones; entonces, se dará cuenta a través de ellas de cuál es la magnitud del problema y qué es lo que a mi juicio, persigue, en el fondo dicha firma. Desde luego no se trata de hacer un ataque a la firma, sino poner los hechos en su lugar.

Por mi parte, sostengo una cosa muy distinta a lo que acaba de manifestar el Honorable Diputado. Creo, por ejemplo, que la firma no está en quiebra, porque tiene capital suficiente para responder. Así, posee industrias en la Argentina y en Chile. Además, es dueña de fundos. Todo comprado con las ganancias del terciado. Los stoks que aduce tener la firma, los ha tenido ella en muchas ocasiones, en forma triplicada. De manera que la firma no está en situación económicamente angustiosa. En verdad, en diversas oportunidades, repito, la firma ha tenido un stoks muy superior al actual...

El señor VIAL FREIRE.—Pero había exportación, Honorable colega...

El señor MARTINEZ MARTINEZ.—Ahora, Honorable Cámara, la firma, a pesar de que existe un conflicto colectivo reconocido por la Junta de Conciliación y de que hay dictámenes de la Dirección General del Trabajo, en el sentido de que, en tal caso, no puede despedir personal, ha pasado por encima de la ley y ha notificado de desahucio a los obreros. Ade-

más, el oficio N° 02.272 de la Dirección General del Trabajo dice en su parte pertinente, refiriéndose a una consulta que le hizo el Diputado que habla: "Cabe hacer presente que de acuerdo con el artículo 596 del Código del Trabajo, desde el momento en que se plantea un conflicto colectivo, ningún obrero o empleado podrá ser suspendido, desahuciado, ni despedido, sino en virtud de causa legítima previamente calificada por el juez del trabajo competente. Saluda a Ud. Firmado Raúl Cañón Artigas, Director General del Trabajo".

¿Qué significa esto Honorable Cámara? Comprendo la gravedad que encierra el hecho de que esta firma tenga problemas relacionados con la exportación de sus productos; pero la verdad es que ello no justifica que actualmente pisotee nuestras leyes y pase por encima de disposiciones legales, claramente establecidas en el Código del Trabajo y jurídicamente aplicadas por el Departamento respectivo de la Dirección General del Trabajo. Esto es lo que no acepto.

Debo confesar en esta Honorable Cámara que, con el Gerente de la firma, visitamos tanto al Presidente de la República, como al señor Ministro de Economía, para conseguir lo que Su Señoría acaba de hacer presente en esta ocasión. Pero la verdad es, señor Presidente, que lo miro el problema desde otro aspecto. La firma pretende desahuciar a los obreros con el objeto de liquidar el sindicato y, con esto, terminar con todas las regalías que los obreros han conseguido, a través de quince años de lucha. Después de uno o dos meses, contratará nuevamente a este personal con el sueldo mínimo. En mi concepto, éste es el fondo del problema. No se trata de la falta de crédito. En efecto, yo le pregunté a la Gerencia de la firma lo siguiente: "¿Es solución para ustedes el que el Banco del Estado les conceda un crédito de veinticinco millones de pesos?" A esto me contestaron que ésta no era la solución del problema. Agregaron

que la firma necesitaba exportar su producto, y para lograr este propósito hablaron de cifras siderales: dijeron que necesitaban dólares preferenciales de mil quinientos pesos. Esto, en mi concepto, es un disparate, porque el dólar ha sido fijado por el Gobierno en cuatrocientos noventa y tres pesos, para esta semana.

Ante estos hechos, se ve la mala intención encubierta de la firma al tratar de producir el problema "por angas o por mangas". En efecto, si se le habla de concedérsele un crédito, presenta el problema de la exportación, y ésta no es solución: cuando pide un dólar preferencial de mil quinientos pesos es porque sabe que es imposible que se lo otorguen.

La verdad es que la firma ha estado buscando los medios para que desaparezca la organización sindical. Esto es lo que le interesa.

Hace un momento, di lectura a una parte del informe del Departamento Jurídico de la Dirección General del Trabajo. Además, ha aparecido en los diarios, no sé si se trata de una inserción publicada por la firma o de informaciones del corresponsal, que los obreros no serán perjudicados de ninguna manera, ya que obtendrán una indemnización de veintiocho días por cada año de servicio. Debo manifestar que es efectivo que los obreros tendrán esta indemnización de veintiocho días por cada año de servicio, pero también es necesario hacer presente que ella no se concede en forma caritativa. Ha costado quince años de sacrificios, de lucha frente a la Gerencia de la firma, el obtener esta indemnización, a fin de que pueda disfrutar de ella el personal, cuando, en una situación, como la de ahora, se le lanza, a la cesantía. Esto se ha establecido por medio de un convenio entre las partes.

Pero hay algo más. La firma niega a los obreros la indemnización legal de quince días, establecida en la ley económica. Ella dice que no reconoce esta indemnización, pues estima que hay incompatibilidad entre el pago del desahucio de vein-

tiocho días y el de quince, y que, en este caso, debe pagarse el desahucio mayor.

Al respecto, el Departamento Jurídico de la Dirección General del Trabajo dice en la parte pertinente del informe a que he aludido: "Si el convenio de que se trata no establece ninguna incompatibilidad de la indemnización que contempla con cualquiera otra que pudiera corresponder al obrero a distinto título, cabe concluir que es compatible con la señalada en el artículo 86 del Código del ramo, precedentemente citado, dado que éste, por su parte, no establecè que sea incompatible con otras indemnizaciones. Por lo tanto, en la especie, los obreros tendrían derecho a ambas indemnizaciones".

Pero resulta que ahora la firma aparece negando este derecho a los obreros, y dice por la prensa, en forma muy gentil: "Nosotros vamos a regalar una indemnización de veintiocho días por año de servicio a los obreros. Con eso, estarán a resguardo de todas las posibilidades de pasar hambre en sus hogares".

Estimo que, en esta forma, la firma viola las disposiciones legales sobre la materia. ¿Qué es lo que ella persigue? No debemós olvidar que se trata de una industria poderosa, que gira con millones de pesos, tiene sus abogados, cuya misión es defender sus causas, sean ellas buenas o malas.

Pues bien, ante la posición que ahora ha adoptado la firma "Mosso", al negar el desahucio de quince días que establece el Código del Trabajo, los obreros del Sindicato se verán en la necesidad de entablar un juicio para obtener el reconocimiento de sus derechos. ¿Qué significa esto, en el fondo? Quiere decir que estos obreros no podrán ir a trabajar a otros lugares, ni ganarse el sustento en otro trabajo, por el hecho de tener un juicio pendiente con esta firma, a causa de que ella se ha negado a reconocer disposiciones claramente establecidas en el Código del Trabajo.

Por este motivo, he querido intervenir, esta mañana, en el debate, para hacer presente que, de ninguna manera, los obreros del Sindicato "Mosso" le han estado creando problemas a dicha industria. Lo único que piden es que el Gobierno intervenga para que, si es posible, esas faenas no sean paralizadas, y para que, por todos los medios a su alcance, el señor Ministro de Economía dé las facilidades del caso a fin de que sea colocado el "stock" de madera terciada.

El Diputado que habla, como parlamentario de la zona, desea que no se cree la cesantía en esa industria, porque sabe que, aun cuando estos obreros reciban el pago de los veintiocho días por año de servicio, más los quince días de desahucio legal, eso se les volverá "sal y agua".

Hay que abordar el problema procurando que no se produzca la cesantía. Esto es lo que he tratado de conseguir, y lo que he planteado a Su Excelencia el Presidente de la República y a los señores Ministros de Economía y del Trabajo.

Como Sus Señorías habrán podido advertir, los obreros del Sindicato "Mosso" no han violado, bajo ningún aspecto, disposición legal alguna. Pero, al mismo tiempo, ha quedado establecido que la firma está haciendo estas cosas en forma un tanto mañosa. Debo hacer presente que, como Diputado de la provincia siempre he colaborado con la firma, dentro de lo que he estimado correcto. Ahora no puedo estar con ella, porque advierto que está pisoteando claras disposiciones legales.

En cuanto a las palabras de buena crianza y de conformidad que han dado Su Excelencia el Presidente de la República y los señores Ministros de Estado, con el objeto de buscar una solución al problema, debo decir que, lamentablemente, hasta la fecha no se ha vislumbrado siquiera una disposición de su parte para evitar esta cesantía.

Desde luego, el Diputado que habla deja establecido, en esta Honorable Cámara,

que, en representación de la provincia de Malleco y, en especial, del departamento de Curacautín, ha agotado todos los medios a su alcance para buscar una solución que no signifique la cesantía de los obreros o, en su defecto, se cumpla con todas las disposiciones legales en actual vigencia.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo que correspondía al Comité Liberal. El turno siguiente corresponde al Comité Agrario Laborista.

El señor LASCAR.—Señor Presidente, el Comité Agrariolaborista me ha cedido su tiempo.

El señor MARTINEZ MARTINEZ.—¿Me concede una interrupción de cinco minutos Honorable colega?

El señor LASCAR.—Con todo gusto, Honorable Diputado.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable señor Láscar, tiene la palabra Su Señoría.

El señor MARTINEZ MARTINEZ.—Muy agradecido, Honorable señor Láscar.

Señor Presidente, quiero terminar mis observaciones manifestando que nosotros hemos tratado de buscar una solución al problema en compañía de la Directiva del Sindicato. Para ello, se citó a una reunión, que debía efectuarse en la Municipalidad de Curacautín, a todas las autoridades, en especial al señor Gobernador del departamento. Pero debo declarar, con toda franqueza que el Gobernador no asistió a la reunión en que se iba a buscar una solución al problema. Por lo menos, era conveniente que el representante del Ejecutivo hubiera estado presente para informar sobre los hechos, tal como le corresponde. Sin embargo, repito, el señor Gobernador no asistió a la reunión; aún más, la "boicoteó". Fué así como ella no se llevó a efecto, y quedaron fracasadas todas las aspiraciones que teníamos en orden a buscar una solución. Esto deja en claro la actitud

de los representantes que tiene el Gobierno.

Yo estimo que hay una solución para este problema. Si no se puede evitar la paralización de las faenas de esa industria, se pueden realizar diversas obras en el departamento, para las cuales hay fondos consultados en el Presupuesto de la Nación, conseguidos especialmente por el Diputado que habla, a fin de absorber la cesantía. En este caso están el Gimnasio cerrado de Curacautín, la cárcel pública, la estación de ferrocarriles, edificios para servicios públicos, la total ampliación de la red de agua potable, matadero modelo, cincuenta casas de la Corporación de la Vivienda, que figuran en el Presupuesto del año pasado, veinte casas del Servicio de Seguro Social, que también están contempladas en el Presupuesto —la construcción de un hospital en Curacautín, cuyos planos ya están aprobados, además de que existe una ley especial sobre el particular, la construcción de una variante en Selva Oscura para el ferrocarril trasandino del sur, etc. Como he dicho, para todas estas obras se han consultado fondos en el Presupuesto.

Ahora bien, si el Ejecutivo desea evitar, en parte, la cesantía de estos obreros y la creación de problemas internos dentro del departamento, no tiene más que poner a disposición de las autoridades correspondientes, estos dineros, para que se empiecen las obras mencionadas. De esta manera, tanto el Ministerio de Obras Públicas, como el de Salud, que han estado tramitando la realización de estas faenas darían pronta solución a todos los problemas de la zona, lo cual es de imprescindible necesidad, especialmente la construcción del hospital, ya que es la aspiración de todos los ciudadanos de Curacautín.

Para terminar mis observaciones, pido que se dirija oficio a Su Excelencia el Presidente de la República y al señor Ministro del Interior, haciéndole ver la ac-

titud adoptada por el Gobernador de Curacautín, que he denunciado, y otro al señor Ministro de Obras Públicas para que ordene la pronta realización de las obras a que me he referido.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para enviar, en su nombre, los dos primeros oficios a que ha hecho referencia el Honorable señor Martínez, don Gustavo.

Acordado.

Advierto al Honorable Diputado que sobre la tercera materia a que se ha referido, se acordó enviar oficio, en nombre de la Honorable Cámara, en el día de ayer. En consecuencia, se agregará a dicho oficio el nombre de Su Señoría.

El señor MARTINEZ MARTINEZ.—Es necesario solicitar que se aumenten los fondos para la realización de las obras. Por último, señor Presidente, pido que se dirija oficio a los señores Ministros del Trabajo y de Economía, que también tienen que ver con los problemas que he expuesto, a fin de que busquen una solución que realmente esté de acuerdo con la ley y con las atribuciones del Gobierno.

Nada más, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se transcribirán las observaciones de Su Señoría a los señores Ministros del Trabajo y de Economía.

3.—PERMISO CONSTITUCIONAL AL SEÑOR GALLEGUILLOS, DON VICTOR, PARA AUSENTARSE DEL PAIS POR MAS DE TREINTA DIAS.—RATIFICACION DEL PERMISO CONCEDIDO POR LA HONORABLE CAMARA EN EL DIA DE AYER

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Honorable Cámara, en el día de ayer se concedió permiso constitucional al Honorable señor Galleguillos, don Víctor, para ausentarse del país por más de treinta días. Lamentablemente, por un error, el Honorable Diputado entró en la Sala, al

empezar esta sesión, por lo que ha quedado sin efecto dicho permiso.

En consecuencia, solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para ratificar el permiso acordado en el día de ayer.

Acordado.

4.—ANALISIS DE DIVERSOS CONFLICTOS SINDICALES QUE EXISTEN EN EL PAIS.—PETICION DE OFICIOS.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Con la venia del Comité Agrario Laborista, está con la palabra el Honorable señor Láscar.

El señor LASCAR.—Señor Presidente, hace aproximadamente quince días, la Industria Nacional de Neumáticos ("INSA"), interrumpió sus labores. Esta actitud se ha adoptado en los momentos en que el Ejecutivo ha enviado un Mensaje que combate los monopolios en el país.

Quiero señalar la gravedad de este hecho, porque después de haberlo analizado objetivamente, creo, con toda sinceridad, que la paralización de las labores de esta industria se debe a la intransigencia patronal. En esta forma, cuatrocientos setenta obreros especializados, que ganan apenas un salario medio de quinientos pesos diarios, están abocados a una aflictiva situación económica.

Estoy en condiciones de referirme a este problema, porque la fábrica está ubicada en mi distrito, por lo que transito mucho por ese lugar. Además, he tenido oportunidad de conversar, en diversas ocasiones, con la gente afectada por esta situación.

El daño que este hecho está ocasionando a la economía nacional es enorme. Gran cantidad de vehículos, como camiones, microbuses, tractores, etc., no pueden trabajar, porque existe, precisamente, este odioso monopolio, que ha hecho imposible la instalación de otra industria que pueda competir con la "INSA", en calidad y en precio.

Al referirme a la calidad, quiero hacer una grave denuncia. De acuerdo con datos fidedignos que obran en mi poder, los neumáticos que está fabricando la "INSA" duran exactamente la mitad de lo que duran los neumáticos que se fabrican en casi todos los demás países del mundo. Así, mientras lo normal es que un neumático rinda treinta mil kilómetros de circulación, los fabricados en el monopolio de la "INSA" sólo rinden la mitad, es decir, tienen una duración de quince mil kilómetros.

Como esto es sumamente grave, pido al señor Presidente que se sirva recabar el asentimiento de la Sala, para que se dirija oficio al señor Ministro de Economía, solicitándosele que, en los laboratorios de su dependencia, se practiquen análisis de los neumáticos que fabrica la "INSA", para determinar su dosificación y verificar si es efectivo que está moliendo neumáticos viejos para adicionarlos al caucho que utiliza en la fabricación de este material.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se enviará el oficio solicitado, en nombre del Comité de Su Señoría

El señor PALESTRO.—Y en nombre del Comité Socialista Popular, señor Presidente.

El señor FONCEA.—En nombre del Comité Agrario Laborista, también, señor Presidente.

El señor SALINAS.—Y en nombre del Comité Socialista, señor Presidente.

Un señor DIPUTADO.—En nombre del Comité Democrático del Pueblo, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se agregará, además, el nombre de los Comités que lo han solicitado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor LASCAR.—Muchas gracias, señor Presidente.

Hemos visto, Honorables colegas, que la prensa de Santiago publica a diario y en forma profusa, avisos de "INSA", lla-

mando a nuevo personal, a gente sin trabajo, para reemplazar a los obreros que han declarado una huelga legal.

En estos avisos, señor Presidente, se consignan los salarios que ofrece pagar la Industria Nacional de Neumáticos a los obreros que ingresen a ella. Quiero señalar, señor Presidente, la gravedad que revisten estos avisos, al ofrecer pagar mucho más de lo que están exigiendo los 470 obreros en huelga, para poder reincorporarse a sus labores.

El tenor de los avisos nos está demostrando el ningún interés que tiene la firma por reanudar las faenas con el personal antiguo, existiendo el propósito, el deseo manifiesto, de liquidar a su organización sindical. Pasando por encima de todo principio lógico, la firma ofrece pagar mayores salarios a los que vengan a reemplazar a sus obreros y no acepta una proposición que ellos propician, la que, a mi juicio, es justa y daría lugar a la reanudación inmediata de las labores, terminando con el enorme daño que se les está ocasionando a estos asalariados y a la economía nacional.

—*Habían varios señores Diputados a la vez.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Honorable señor Palestro, Su Señoría no está con el uso de la palabra.

El señor LASCAR.—Señor Presidente, conozco muchas industrias, especialmente de la zona que represento, y veo que continuamente sus respectivas gerencias se interesan por mantener contacto con sus obreros, por vibrar junto a ellos y procurar resolver sus problemas por la vía directa. En cambio, sé, positivamente, que a la gerencia de la Industria Nacional de Neumáticos no le interesa ponerse en contacto con la directiva de los obreros.

Voy a señalar un caso concreto de falta de sensibilidad, para que la Honorable Cámara tome el peso a las observaciones que estoy formulando. Un obrero especializado, que trabajó durante ocho años en

esta industria, que ganaba \$ 400 diarios el año pasado y que estaba conceptuado como uno de los mejores, fue a reclamar a quien correspondía de lo poco que le pagaban, hizo presente que su renta no le alcanzaba para vivir. Pues bien, a este obrero que se llama Galvarino Berrios, le dijeron que tuviera la amabilidad de pasar a la oficina, "a firmar no más, si quería retirarse". Tuvo que firmar e irse. Inmediatamente, sin embargo, le encontré trabajo en otra industria, en la misma especialidad y ganando el doble. Pero "INSA" puede pagar mejores salarios, como lo voy a demostrar.

Con un capital de \$ 320.000.000 reales y efectivos, que ha sido aumentado por una nueva emisión, pero que hasta la fecha del conflicto alcanzaba a esa cantidad, al 30 de junio ha tenido una utilidad de \$ 71.000.000, o sea, el 23 por ciento del capital real y efectivo; en circunstancias que industrias similares de otros países, en Estados Unidos, por ejemplo, donde existe gran competencia en este ramo, se conforman con utilidades del 8, 9 y 10 por ciento. Sin embargo, obteniendo aquí en Chile el 23 por ciento, se resisten a hacer reajustes razonables de salarios, porque las industrias que ganan dinero deben compensar debidamente a su personal y repartir en forma de salarios y mejoramientos positivos sus utilidades, porque a esos obreros especializados, con un salario de \$ 500 diarios, como término medio y con más de diez años de servicios, no les alcanzan sus remuneraciones para subsistir ellos y sus familias...

El señor PALESTRO.—¿Es que están tratando con nativos!

El señor LASCAR.—Señor Presidente, para terminar, quiero formular una petición, con el objeto de que el señor Ministro del Trabajo, que parece que hoy o mañana reasumirá sus labores, tome en sus manos este asunto, para resolverlo a la luz de los antecedentes que tenemos en nuestro poder. Este conflicto es de fácil solución, porque eliminada la intransigen-

cia patronal, los obreros desean la armonía.

En consecuencia, ruego al señor Presidente recabar el asentimiento de la Sala para que se oficie al señor Ministro del Trabajo solicitándole tome en sus manos directamente la solución de este problema y con los antecedentes que tiene y con los que le está proporcionando la Honorable Corporación en esta oportunidad, dé un fin rápido a este conflicto, para que no se siga ocasionando este enorme daño a la economía nacional y a los cuatrocientos setenta obreros de la Industria Nacional de Neumáticos, que se han visto abocados a una huelga legal para obtener mejores medios de subsistencia.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se enviará el oficio transcribiendo las observaciones de Su Señoría y en su nombre...

El señor LASCAR.—En nombre del Comité Unido, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—En nombre del Comité Unido.

El señor PALESTRO.—¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor LASCAR.—Con todo agrado.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Advierto a Sus Señorías que le queda medio minuto al Comité Agrario Laborista.

Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Palestro.

El señor PALESTRO.—Señor Presidente, también quiero solicitar que se envíe oficio al señor Ministro de Economía pidiéndole la derogación de la Resolución Nº 751, que entregó el monopolio del "recauchaje" de los neumáticos a la industria "INSA". Esto ha traído por consecuencia la ruina de una enorme cantidad de pequeñas industrias de vulcanización.

En esa ocasión planteamos estos hechos al señor Ministro de Economía, pero hasta ahora no ha tenido la deferencia de contestar ni de enviar los antecedentes que entonces le pedimos.

El señor CARMONA (Vicepresidente).

Se oficiará al señor Ministro de Economía, en nombre del señor Diputado.

Ha terminado el tiempo del Comité Agrario Laborista.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical, que ha cedido su tiempo al Honorable señor Salinas.

El señor SALINAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría, dentro del tiempo del Comité Radical.

El señor SALINAS.—Señor Presidente, en esta democracia burguesa, los agricultores, los mineros, los industriales, los comerciantes y los trabajadores se agrupan en diferentes organizaciones, que son los vehículos que encauzan sus aspiraciones y a través de los cuales logran resolver sus problemas gremiales.

Así, por ejemplo, los agricultores se reúnen en la Sociedad Nacional de Agricultura; los mineros, en la Sociedad Nacional de Minería; los comerciantes, en la Cámara de Comercio; y en general, todos los que desarrollan una actividad económica están vinculados a una organización determinada, lo cual les permite expresar sus anhelos y defender y lograr la realización de sus aspiraciones.

En virtud de nuestro Código del Trabajo, los trabajadores se agrupan en sindicatos, cuyo conjunto constituye una federación; y todo este conglomerado ha dado origen a lo que se llama la Central Unica de Trabajadores de Chile.

En una sesión anterior, en que conocimos este problema gremial y social que afectó al país, formulé una serie de consideraciones al respecto y manifesté que el movimiento obrero chileno está sopor-tando desde hace un tiempo una violenta ofensiva represiva, durante cuyo desarrollo se produjeron relegaciones de centenares de dirigentes sindicales y se mantuvo en la cárcel a todo el Consejo Directivo Nacional de la Central Unica de Trabajadores durante más de cien días.

Las empresas, las compañías, los industriales, han iniciado también su propia ofensiva, bajo la protección de la represión, en contra del movimiento obrero. Y aquí no sólo se ha señalado un conflicto como consecuencia de esta política del actual Gobierno, sino numerosos casos. Y hay muchos más que podría entregar al conocimiento de la Honorable Cámara, decenas de conflictos que como el de la Escuela de Medicina, el de la Mina "La Disputada" de Las Condes, el de "Bota Verde" de Talca, el "Dorado Sur" de Ovalle, el de los pirqueneros de los Mantos de Punitaqui, el de los obreros textiles de Santiago, se encuentran por días, semanas y por meses, sin resolverse, y sin que ningún organismo del Estado encuentre solución para ellos.

Señor Presidente, en virtud de la ley N° 12.006, se ha creado a los organismos sindicales, a los obreros de las industrias, el problema de tener que defender lo que dicha ley establece en su beneficio, es decir, los porcentajes de aumentos y los salarios mínimos. Sin embargo, las compañías y empresas, a través de toda clase de argucias jurídicas, están negando la aplicación de esta ley, y con una serie de actitudes que no responden, desde luego, a una sana moral, están burlando estas disposiciones, y determinando, en muchos casos, cesantía, que es, en estos momentos, algo alarmante. Y están creando una inquietud social en la masa de obreros chilenos, que debiera preocupar al Gobierno.

Pero esto no es todo: las Juntas de Conciliación, las que tienen que resolver los conflictos para evitar las huelgas, se están negando, en virtud de esta ley, no sólo a la discusión de estos problemas, sino que están negando el pase para que estas huelgas, que son la única herramienta que los trabajadores tienen para hacer prevalecer sus propósitos y materializar sus anhelos, no puedan realizarse legalmente.

Es así como nos encontramos en este

momento, debido a la negligencia funcionaria, ante innumerables conflictos legales, problemas a que ya nos hemos referido en esta Honorable Cámara, y sobre el cual se ofició a la Dirección General del Trabajo, sin que hasta esta fecha se haya obtenido respuesta alguna. Sin embargo, señor Presidente, esta provocación en contra de la clase obrera, organizada desde el Gobierno y desde las empresas, continúa, y el decreto Koch-Yáñez, que establece disposiciones totalmente antidemocráticas y anticonstitucionales para la libre elección de los dirigentes sindicales, está siendo aplicado en toda su magnitud. Es así cómo se ha estado inhabilitando a dirigentes obreros con el pretexto de que son comunistas, en circunstancias de que no tendrían otra causa de inhabilidad que la de haber mantenido una actitud de lealtad con el movimiento obrero que los ha elegido como sus dirigentes durante muchos años. Es el caso, por ejemplo, del obrero Olivares, Presidente del Sindicato Dropa, de Llay-Llay, que lo es desde hace dieciséis años y que hoy se encuentra inhabilitado en virtud de este decreto, por la única razón o causa de ser, también, a la vez, dirigente de la "CUT" local de Llay-Llay.

Señor Presidente, todas estas provocaciones de que está siendo víctima el movimiento obrero, han traído como consecuencia el aglutinamiento combativo de este importante mayoritario sector de la nación. No hay otra cosa fuera de las demostraciones que hizo el pueblo, que pudo palpar la opinión pública y todo aquel que la quiso ver el día 1º de mayo, tanto en Santiago como a través de todas las provincias del país.

Quiero señalar que este hecho está llevando a una inquietud peligrosa a la masa productora del país, y que es responsabilidad del Gobierno tomar las medidas tendientes a dar término a esta situación que, en estos instantes, no puede calificarse de otra manera que de una

provocación que se está haciendo a los trabajadores chilenos.

Mientras esto ocurre, mientras presenciemos la incapacidad de los organismos del trabajo para resolver los problemas económicos; mientras durante diez días se ausenta del país el Ministro del Trabajo; mientras la negligencia del señor Subsecretario del ramo y de sus asesores en el Ministerio, queda demostrada por los centenarios de obreros que esperan en las antenas una solución a sus conflictos, nosotros presenciemos cómo el señor Presidente de la República adopta actitudes que no se compadecen ni con la dignidad de su cargo ni con la conducta que debe observar un Mandatario de una República que se considera democrática. ◦

En circunstancias que la cesantía crece en forma alarmante en el país, debido a la reducción de la actividad industrial, como lo deja de manifiesto la paralización de más del cincuenta por ciento de las construcciones en Santiago y a lo largo de todo Chile, a causa de la restricción de créditos; y la paralización de la producción textil o la disminución de la jornada en estas industrias se multiplican; mientras se suceden los conflictos sociales, el señor Presidente de la República cree que al improvisar, tiene derecho a insultar a partidos políticos que tanto han hecho por impulsar el progreso del país, propendiendo a su industrialización y a su desarrollo agrícola.

El señor Presidente de la República se ha permitido menoscabar la dignidad de los dirigentes del Partido Socialista, en circunstancias que éstos, durante su participación en los gobiernos populares y democráticos se han caracterizado por sus realizaciones y por su preocupación por materializar las aspiraciones sociales y económicas del pueblo.

A los quince años de gobiernos democráticos y populares se debe, señor Presidente, la industrialización del país. La Corporación de Fomento de la Producción

es creación de un gobierno en que participó el Partido Socialista. Esta sola obra basta para enrostrar la incapacidad de este Gobierno para señalar, en el proceso histórico de la República, la grandeza de los gobiernos populares.

Quiero referirme a este hecho porque nosotros no creemos que esta provocación deba hacernos olvidar lo que realmente está ocurriendo en el país. Si el señor Ibáñez, cuya trayectoria democrática el país desconoce, que ha golpeado todos los cuarteles, complotando contra el desarrollo democrático de la nación, que jamás ha tenido una posición estable en sus concepciones políticas, cree que el Partido Socialista y sus dirigentes van a ser arrastrados a esta provocación de que es víctima, se equivoca. Nosotros no queremos prestar oído a estas palabras de irresponsabilidad, y deseamos señalar al Ejecutivo y a la clase obrera de Chile que nos mantendremos firmes en la dirección del movimiento obrero o en la acción que nos corresponda realizar, y que seguiremos luchando por su unidad, por el fortalecimiento de la Central Unica de Trabajadores, por la defensa de las libertades públicas, de la democracia y la soberanía nacional. Por este motivo queremos destacar que no es posible, en esta oportunidad, analizar los conflictos sociales, separada e individualmente; que es indispensable que el Gobierno examine, en toda su amplitud, la situación económica y social del país. Los movimientos y los conflictos sindicales se están sucediendo peligrosamente, y no es aplicando la Ley de Defensa Permanente de la Democracia cómo pueden ellos resolverse. Estamos frente a un hecho que es de la responsabilidad del Gobierno y de los organismos y autoridades que lo secundan. Hay incapacidad en el Ministerio del Trabajo y en sus asesores técnicos; los conflictos no se resuelvan por la indiferencia de aquellos funcionarios. En estos instantes las empresas y los industriales están prote-

gidos por la política represiva del Gobierno, y se creen, en virtud de esto, con derecho a burlar todas las disposiciones legales. La ley N° 12.006 no se cumple; se burlan los beneficios que esta ley teóricamente concede a los trabajadores. Las disposiciones del Código del Trabajo no se aplican; la Junta de Conciliación no funciona. Los organismos del trabajo son incapaces de hacer que ella cumpla el objetivo que la ley le ha señalado; y junto a todo esto, se persigue a las organizaciones obreras.

¿Qué pretende el Gobierno con esta política? ¿Adonde se conduce al país con esta actitud provocativa, que en ciertos casos es criminal, como en el conflicto de "INSA", en que los industriales, con la prepotencia que les caracteriza, y con la complacencia de los organismos del trabajo, incluso han privado de alimento a los niños de los trabajadores?

¿Es posible que una democracia estemos presenciando estos hechos? ¿Es posible, señor Presidente, que en un país donde siempre se ha respetado la dignidad humana estén ocurriendo estas cosas?

Por esta razón, he considerado necesario abordar, en términos generales, el problema sindical y económico chileno, y solicito que mis observaciones sean transcritas al Ejecutivo para que conozca el pensamiento del Partido Socialista y del Frente de Acción Popular.

He dicho, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se transcribirán las observaciones de Su Señoría, en nombre del Comité Socialista.

El señor PALESTRO.— Pido que también se envíen en nombre del Comité Socialista Popular, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Así se procederá, Honorable Diputado.

Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

El turno siguiente corresponde al Comité Democrático del Pueblo.

El señor ARANEDA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ARANEDA.— Señor Presidente, le voy a ceder cinco minutos de mi tiempo al Honorable señor Chelén; pero antes formularé algunas observaciones a la materia que está tratando la Honorable Cámara en estos instantes.

Los parlamentarios que nos hemos opuesto a la orientación económico-financiera del Gobierno, vemos confirmadas nuestras inquietudes con el debate que ha oído la Honorable Cámara. Los trabajadores, a través de todo el país, están amenazados de quedar cesantes. Las industrias se van paralizando. Esto lo previmos en su oportunidad. Llamamos la atención al Gobierno sobre esta materia. No se nos ha escuchado. Parece que el Ejecutivo se encontrara insensible y no se diera cuenta de la tragedia en que está sumiendo al pueblo de Chile. En estos últimos días, se han reunido en la ciudad de Temuco centenares de agricultores de la zona sur, para considerar su angustiosa situación. Ya se ha hablado de paralizar totalmente los aserraderos de las provincias sureñas. ¿Y qué significa esto? Nada menos que la cesantía de miles de nuestros trabajadores, con las consiguientes consecuencias que son de imaginar. Sin embargo, el Gobierno parece que no viera estos problemas. No se da cuenta del desastre a que lleva a la producción y a la economía del país.

Se ha tratado, en esta sesión, el problema existente en la firma "Mosso", de Curacautín.

La verdad es que no puede desconocer las disposiciones legales que rigen esta materia, ni tampoco el convenio celebrado libremente entre las partes.

En caso de producirse una paralización en esa industria, lo que estimo que no debe suceder, los obreros deben percibir lo que les corresponde de acuerdo con la ley,

y también lo convenido entre ambas partes.

La firma no tiene ninguna razón para excusarse del cumplimiento del compromiso contraído con los obreros y del acatamiento de la legislación vigente. Por lo demás, posee recursos suficientes para hacerlo, pues mediante la colaboración de sus trabajadores ha aumentado en forma fantástica sus capitales. Ello le ha permitido no solamente extender sus empresas, sino también adquirir tierras. Actualmente es propietaria de la casi totalidad del departamento de Curacautín; por todas partes hay fundos de la firma "Mosso", adquiridos con las utilidades que le han permitido obtener estos trabajadores. Además, gracias a esos recursos, ha podido extender sus actividades a otras provincias del país. Sin embargo, ahora se les niega a esos obreros una migaja.

Esta firma extranjera cree que puede percibir utilidades infinitas a expensas del patrimonio nacional y del esfuerzo de nuestros compatriotas.

Es necesario que el Gobierno intervenga rápidamente para resolver esta situación, a fin de evitar la paralización de esta industria.

Los señores Ministros de Hacienda y Economía tiene en sus manos la solución de este problema, mediante la celebración de intercambios comerciales. Para eso tenemos Gobierno. Los parlamentarios tenemos la obligación de fiscalizar sus actos y hacerle presente que debe cumplir con sus deberes.

Este no es un problema sin solución. Si el Gobierno, atendiendo a un llamado patriótico, se preocupa de solucionarlo, es indiscutible que dicha fábrica podrá continuar sus labores, porque las necesidades del país así lo requieren. Nuestras vinculaciones internacionales y la salida de nuestros productos a otros mercados nos permitirán mantener la continuidad de la producción.

Señor Presidente, he tenido conocimien-

to que se encuentran en peligro de paralizar sus actividades los obreros mineros del Sindicato Aurífero de Carahue.

Voy a solicitar, señor Presidente, que, en mi nombre, se dirija oficio al señor Ministro de Minería con el objeto de que envíe, a la Honorable Cámara, los antecedentes relacionados con esta cesantía inminente y con las medidas que piensa adoptar el Gobierno para impedirla. Se trata de centenares de mineros que están produciendo oro que necesita el país. El Gobierno tiene la obligación de estudiar alguna solución para este problema y evitar la cesantía.

Si no puede intervenir directamente el Ministro de Minería o la Caja de Crédito Minero, por lo menos que lo haga la Corporación de Fomento. Pero esa industria no puede paralizarse; sería terrible dejar sin trabajo a centenares de familias que están trabajando en ella. Por este motivo solicito que se envíe un oficio al señor Ministro de Minería con estas observaciones, pidiéndole que informe a la Honorable Cámara acerca de la solución que pretende adoptar para resolver este problema.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se enviará el oficio solicitado. Puede continuar Su Señoría.

El señor ARANEDA.—He sido notificado que quedarían cesantes los obreros que están trabajando en la Carretera Panamericana en el tramo Mininco a Pidima, en la provincia de Malleco.

Deseo que se envíe un oficio al señor Ministro de Obras Públicas para que informe a esta Honorable Corporación cuál es la verdadera situación, y por qué la firma contratista paralizaría las labores y dejaría sin trabajo a los obreros ocupados en estas obras. Que informe el señor Ministro si acaso se entregan a la firma contratista los dineros suficientes para la cancelación de los trabajos ejecutados; sobre los contratos efectuados con esa empresa, la cuantía y el valor de las obras;

y cuánto es lo que se está pagando a los trabajadores, porque tengo conocimiento de que los salarios o jornales son sumamente bajos y que hay dificultades.

Además, pido que se solicite, en ese mismo oficio, al señor Ministro de Obras Públicas que informe a la Honorable Cámara respecto a lo que ocurre en los trabajos de la Carretera Panamericana, en el sector Pidima a Púa, que está a cargo de otra firma contratista. Tengo conocimiento de que la situación que allí existe es sumamente irregular. Hay una cooperativa o pulpería que cobra precios exorbitantes. A los obreros no se les paga y no ven nunca dinero, pues se les da solamente mercaderías, como digo, a precios extraordinariamente altos, creándoseles muchas dificultades. Además, no se les tienen sus libretas de Seguro con sus imposiciones al día, de manera que no pueden atender a sus necesidades de servicio médico por esta causa. Es necesario que el señor Ministro de Obras Públicas informe a la Honorable Cámara de lo que sucede en esta zona y de la actuación que tiene el Ingeniero de la provincia en la fiscalización de esos trabajos. No es posible que no se cumplan allí la legislación social. Por eso, junto con esto, solicito también que se oficie al señor Ministro del Trabajo para que informe a la Honorable Corporación respecto de esta situación.

Nada más, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se enviarán los oficios solicitados, a nombre del Honorable Diputado.

Tiene la palabra el Honorable señor Chelén, con la venia del Comité Democrático del Pueblo.

El señor CHELEN.—¿Cuántos minutos quedan, señor Presidente?

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Quedan cerca de seis minutos, Honorable Diputado.

El señor CHELEN.— Señor Presidente, durante estos últimos años de la administración actual, hemos visto crearse a

lo largo del país un clima de desesperación y de miseria en la masa trabajadora. A los parlamentarios del partido Socialista Popular nos ha correspondido recorrer gran parte del territorio nacional, y en todos los lugares donde hay gran número de obreros, hemos podido comprobar el estado de desesperación a que está siendo conducida la masa trabajadora por obra de la política totalmente negativa y negligente relizada por el Ministerio del Trabajo. Hemos conocido de innumerables conflictos colectivos, que no tienen solución alguna debido a que las autoridades del Trabajo ponen toda clase de trabas y de dificultades para llegar a arreglos que, por lo menos, lleven un aliento de esperanza a los trabajadores.

Es algo tan extraordinario esto, señor Presidente, que realmente causa no solamente indignación a los parlamentarios que conocemos estos hechos, sino también hasta desesperación, cuando se comprueba que dirigentes sindicales con muchos años de trabajo, por el solo hecho de colocarse al frente de los organismos sindicales para defender las peticiones de carácter social y económico que hacen los sindicatos, se ven privados de sus cargos por artimañas leguleyas de los patrones, que están admirablemente secundados para este efecto por las autoridades departamentales y provinciales del Trabajo y por el propio Ministerio del ramo. Me ha tocado conocer de estos casos en la provincia de Coquimbo. Los obreros mineros, especialmente los del departamento de Ovalle, donde la minería del fierro está en pleno auge y las compañías mineras obtienen utilidades cuantiosísimas y trabajan con todas las regalías que el Gobierno ha estado dando a estas empresas privilegiadas, ganan salarios de hambre y viven en campamentos con toda clase de deficiencias y ninguna comodidad digna de su condición de seres humanos. Cuando estos obreros han hecho reclamaciones y presentado pliegos de peticiones, que a veces,

como ocurrió en los minerales de "El Dorado" y "El Infiernillo", en Ovalle, han sido plenamente aceptados por los jefes de esas empresas; sin embargo, en lugar de ser acogidos y puestos en práctica, han sido rechazados y desconocidos por nuevos administradores suyos y se ha dado el caso, que nos causa indignación, de que sean las propias autoridades del Trabajo, de acuerdo con los patrones, las que han permitido este desconocimiento de las peticiones de los trabajadores mineros.

Francamente, casi nos declaramos impotentes para ayudar en forma efectiva a los trabajadores en sus conflictos gremiales, en estas circunstancias. Todavía más, señor Presidente, los Inspectores del Trabajo, de acuerdo con instrucciones emanadas del Ministerio respectivo, deben buscar culaquier circunstancia para inhabilitar a los dirigentes, que en representación de sus compañeros, se ponen a la cabeza de sus organizaciones sindicales e intervienen en estos conflictos en defensa de los justos y legítimos intereses de sus asociados. Otro tanto sucede con los sindicatos campesinos de esa provincia, como de tantas otras de Chile. Pero es en el departamento de Illapel donde continuamente nosotros estamos conociendo, por diferentes conductos y personalmente, a través de algunos viajes que hemos hecho allá, estos conflictos a que se ven abocados los trabajadores debido a que las autoridades del Trabajo, dándoles totalmente el favor a los patrones y a las empresas, hacen caso omiso de sus peticiones y planteamientos y desconocen lo que ellos persiguen a través de sus organizaciones sindicales.

Ultimamente, en los sindicatos de los fundos del Servicio Nacional de Salud de Illapel, se ha desahuciado a más de cuatrocientos trabajadores que tienen quince, veinte o más años de trabajo en ellos. Se les ha llamado en forma colectiva y se les ha desahuciado con el propósito, según lo manifestaron las administradores de

esos fondos, de hacerles firmar nuevos contratos de trabajo para que no puedan ellos comprobar...

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Permitame, Honorable Diputado. Ha terminado el tiempo del Comité Democrático del Pueblo.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical Doctrinario, que ha cedido su tiempo al Honorable señor Salum.

El señor SALUM.—Renuncio, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Acción Renovadora de Chile.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Unido.

El señor VIAL FREIRE.—Renunciamos, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Socialista, que ha advertido que ha cedido su tiempo al Honorable señor Acevedo.

El señor CHELEN.—¿Me permite unos cinco minutos, Honorable colega?

El señor ACEVEDO.—Con mucho gusto, Honorable colega.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable señor Acevedo, tiene la palabra el Honorable señor Chelén.

El señor CHELEN.—En las observaciones que hacía, señor Presidente, refería que en esos fondos del servicio Nacional de Salud habían sido llamados a firmar nuevos contratos de trabajo más de cuatrocientos trabajadores, para despojarlos así de una serie de conquistas que habían logrado, a lo largo de más de veinte años de lucha, a través de los organismos sindicales. Esto ha creado, naturalmente, un inquietud tan grande en ese sector, que los obreros campesinos se han negado a acatar esta política que los administrado-

res, por encargo especial, seguramente, de los jefes de los fondos, han querido realizar.

Es evidente, señor Presidente, que con este sistema, como lo hemos podido comprobar nosotros, se trata de eliminar gran números de obreros. Por otro lado, la administración de estos fondos ha aumentado en forma considerable el número de empleados, cosa que ha quedado establecida por el propio sindicato en su último pliego de peticiones y, al mismo tiempo, en antecedentes consignados en un memorándum que ha entregado al Ministerio del Trabajo.

La gerencia de estos fondos ha pretendido desconocer los derechos establecidos en virtud de anteriores pliegos de peticiones, como ser para la crianza de animales menores, rebajando, al mismo tiempo, el número de hectáreas de tierra que se entrega a los inquilinos para trabajarlos en mediería. Por otro lado, se ha aumentado apreciablemente el número de las hectáreas que se entregan a los empleados, desde el administrador para abajo, a la vez que se les ha dejado en libertad para que trabajen en actividades comerciales como la compraventa de ganado. Esto también ha quedado establecido en el memorándum entregado por el sindicato de esos fondos, de manera que también hemos podido comprobarlo en forma efectiva.

Todos estos hechos, señor Presidente, que en forma ligera estoy dando a conocer en esta ocasión, los trataré posteriormente, en una próxima sesión especial que solicitaremos, a la cual traeremos toda clase de antecedentes para poder dar una idea exacta de la forma cómo están ocurriendo y cómo las propias autoridades del Trabajo, de acuerdo con los administradores de esos fondos, tratan de colocar toda clase de trabas y obstáculos a su solución, llegando hasta la eliminación de los dirigentes sindicales que se atreven

a ponerse al frente de las organizaciones de los trabajadores para defender, en forma justa y equitativa, sus intereses.

Por último, señor Presidente, quiero hacer notar que para solucionar, en parte, el problema colectivo de estos trabajadores, se requiere un cambio total de la política que ante ellos sigue el Ministerio del Trabajo, que en la actualidad, Honorable Cámara, parece que tiene solamente el propósito de crear dificultades que lleven a la desesperación a la masa trabajadora, recurriendo a toda suerte de artimañas para inhabilitar a sus dirigentes sindicales.

Estos hechos son de bastante gravedad, porque están provocando el desborde del espíritu de inquietud y desesperación de los trabajadores fuera del cauce de los organismos sindicales, volcándolo hacia el exterior en busca de una forma de plantear sus necesidades y sus conflictos. Así es como han debido recurrir a la realización de grandes concentraciones públicas, con la concurrencia de dirigentes de Santiago, para dar a conocer mejor sus problemas y lograr su solución. Por eso, repito que si no hay un cambio total de la actitud del Ministerio del Trabajo y no adopta este Ministerio una política que consulte verdaderamente los intereses de las clases asalariadas del país, a la vuelta de poco tiempo el Gobierno se verá enfrentado a un conflicto de gran magnitud, pues serán entonces los propios trabajadores los que, empujados por la desesperación que les producen todas estas trabas y obstáculos que impiden la solución de sus problemas van a rebelarse y a proceder en forma violenta en la defensa de sus intereses.

Para terminar, señor Presidente, solicito se dirija oficio al señor Ministro del Trabajo para que ordene a la gerencia de los fondos del Servicio Nacional de Salud que envíe a esta Honorable Cámara los antecedentes del problema de los obre-

ros de los fondos del Servicio Nacional de Salud de Illapel, a fin de que los señores Diputados puedan darse cuenta de lo que realmente está ocurriendo allí. También es conveniente que se nos envíe el dato sobre el número de empleados que hay en esos fondos, para ver la forma en que ha aumentado este personal. Estos antecedentes nos permitirán darnos cuenta de cómo se están cercenando, paso a paso, las conquistas logradas por esos trabajadores a través de más de veinte años de lucha.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se enviarán, en nombre de Su Señoría, los oficios a los señores Ministros del Trabajo y de Salud Pública que ha solicitado.

Puede continuar el Honorable señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.—Señor Presidente, de acuerdo con el objetivo de esta sesión, quiero referirme a un conflicto del trabajo que se viene arrastrando, desde hace algunos meses, en la industria Rayonil de Llo-Lleo, en el departamento de San Antonio. En el mes de enero del presente año, se planteó un conflicto en esta empresa. Después de haberse celebrado un acta de advenimiento, que consultaba algunos beneficios tales como un reajuste mensual de los sueldos, de acuerdo con el alza del costo de la vida, una indemnización de un mes de sueldo por año de servicio, y un salario mínimo del orden de los cuatrocientos pesos diarios; se produjo un paro. El sindicato avisó con 72 horas de anticipación que iba a paralizar las faenas el día 9 de enero. El administrador dio las órdenes del caso, de suerte que la paralización se produjo en forma sistemática, sin perjudicar a la industria en el orden económico; es decir, el aviso previo del sindicato evitó que la paralización sorprendiera a la industria con materia prima en elaboración, lo que le habría significado fuertes pérdidas. Casi se pue-

de decir que el administrador de la industria, señor Leo Koch, participó personalmente en la tarea de lograr que se realizara el paro sin ninguna dificultad.

Así fué, Honorable Cámara, como el día 9 de enero los obreros no concurrieron a trabajar al primer turno de la mañana.

El día antes, al terminar sus labores el último turno, el propio administrador despidió a los obreros. Les dijo que él vería con mucho agrado que con este paro les fuera muy bien a los obreros de la industria Rayonhil de Llole y que ojalá ese paro del 9 de enero sentara un buen precedente en favor de los obreros de todo Chile. Y agregó que si ese sistema de paro tenía éxito a lo largo de todo el país, ello seguramente sería tomado en cuenta por el actual Gobierno y significaría, tal vez, que el señor Ibáñez tuviera que modificar su política social y económica.

Pero, señor Presidente, llegó el fin de este paro, volvieron todos los obreros a trabajar y se encontraron con la tremenda sorpresa que el administrador no quiso recibir a ninguno de ellos, salvo que estuvieran dispuestos a aceptar una nueva contratación. ¿Y qué significaba una nueva contratación, Honorable Cámara? Significaba que los obreros tenían que aceptar menores salarios y perder, además, las regalías que habían obtenido con la aprobación del acta de avenimiento que habían firmado pocos meses antes.

Se promovió, entonces, un largo conflicto del cual tuvieron conocimiento el señor Ministro del Interior, el señor Ministro del Trabajo y el señor Subsecretario de esta Cartera. Todos los organismos, cual más cual menos, conocieron del conflicto, pero ninguno tuvo en esos instantes la decisión necesaria para darle un corte final. Así fue como, después de noventa días, se logró llegar a un avenimiento entre los cuatrocientos y tantos obreros y la firma. Este avenimiento consistió en que los obreros se obligaban a desistirse del acta que

había firmado anteriormente, en virtud de la cual se les otorgaba un mes de indemnización por año de trabajo, se contemplaba el sistema de pago de sobretiempo, de trabajo nocturno, etc., aceptaban que la industria redujera el personal, de quinientos a cuatrocientos obreros y que entre los obreros que no podrían volver al trabajo estuvieran los cinco dirigentes del sindicato.

Los obreros, después de noventa días que estuvieron sin trabajar y viviendo de una olla común, obtuvieron una victoria a lo Pirro. Volvieron solamente cuatrocientos obreros, ciento cinco quedaron fuera de la industria sin percibir ninguna indemnización. La industria prometió que no continuaría haciendo despidos y que los que volvieran tendrían seguridad en su trabajo; pero la empresa no ha cumplido su promesa. En efecto, la semana pasada, según he sido informado se ha procedido al desahucio de numerosos obreros. Mientras tanto, la actitud del administrador y de algunos jefes de Rayonhil es de franca persecución y de represión.

De suerte que este conflicto, que en gran parte contó con la anuencia de la propia administración, fué una celada que se tendió al sindicato y a todos los obreros de la industria; fué una vulgar puñalada por la espalda que la industria, a través de su administrador, dio a cada uno de los quinientos trabajadores de Rayonil, de Llole. Sin embargo, para esta actitud indigna que una industria ha asumido por primera vez en Chile, no ha habido Tribunal del Trabajo que la juzgue y la sancione ni ha habido en el país autoridad alguna que puede decir a sus representantes que la firma que se estampa en un documento debe respetarse.

La industria Rayonil, de Llole, señor Presidente, no ha respetado su firma y ha sentado con ello un precedente que el día de mañana puede ser empleado por otros malos industriales como una artimaña pa-

ra desconocer un avenimiento legal al cual hayan concurrido conscientemente.

Por estas consideraciones, señor Presidente, deseo solicitar en esta ocasión que se envíe oficio a los señores Ministros del Interior y del Trabajo para informarles que los despidos de trabajadores en la industria Rayonil, de Lolloe, continúan después de haberse dejado fuera de ella a ciento cinco obreros, a pesar de haber garantizado ante los Tribunales del Trabajo que no procedería a despedir más personal.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Se enviarán, en su nombre, los oficios a que ha aludido Su Señoría.

Ha terminado el tiempo del Comité Socialista.

El turno siguiente corresponde al Comité Unido.

El señor CUETO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CUETO.—Señor Presidente, resulta extraño que en un país que muchas veces se ha jactado de poseer una de las legislaciones sociales más avanzadas del mundo tenga que reunirse extraordinariamente la Honorable Cámara de Diputados para preocuparse de una serie de problemas de orden sindical y gremial, y que cada vez que esto ocurre, puede constatarse que, pese a las apariencias de nuestra legislación social, el capital sigue haciendo del trabajo un comercio en su beneficio exclusivo y en desmedro de los intereses de aquellos que colaboran con su esfuerzo físico a crear riqueza en el país.

Hemos visto, señor Presidente, —nos ha tocado intervenir en el acto en innumerables ocasiones— que se firman actas de avenimiento, que se llega a la solución de los problemas entre el capital y el trabajo, pero que pasan uno o dos meses y los industriales o patronos dejan de cumplir el convenio a que han llegado en presencia de las autoridades del Trabajo. ¡Trajines de los compañeros trabajadores, trajines de

los dirigentes sindicales! Solución: cero. Se empieza en la Inspección Provincial del Trabajo respectiva que no tiene ninguna herramienta legal para obligar a los industriales a cumplir con lo que han prometido bajo su firma. Los trabajadores van a la huelga. La huelga es ilegal. Entonces, los dirigentes sindicales son encarcelados. Se va a un juicio del trabajo, que se prolonga indefinidamente. Los industriales o patronos tienen el dinero suficiente como para soportarlo: los trabajadores, entonces, vuelven a caer víctimas de la madeja terrible del incumplimiento, por parte del patrón, de los compromisos contraídos, frente al cual nada se puede hacer.

¡Pero cuántos recursos, señor Presidente, tiene el capital cuando se ve amagado en parte insignificante en sus intereses! ¡Ah, entonces sí que hay una Ley de Defensa Permanente de la Democracia! ¡Entonces, sí, que las puertas de la cárcel se pueden abrir de par en par para que entren a ella los dirigentes sindicales, los dirigentes de los trabajadores que han tenido la audacia de enfrentarse a los patronos! Pero, —pregunto yo—, señor Presidente, ¿hay en la historia de nuestro país un solo caso en que la ley o el Código del Trabajo, inflexiblemente, haya caído alguna vez sobre los patronos y en que uno solo de ellos haya debido pisar las puertas de la cárcel por incumplimiento a leyes del Trabajo?

No hay uno solo, señor Presidente.

Hace pocos días, se creó un conflicto entre los obreros de la planta de fertilizantes de Mejillones y la empresa. Después de presentar un pliego de peticiones justo y en forma legal, los obreros entraron a discutir con el representante de la compañía. Y ¿qué expresó este señor en la propia Inspección del Trabajo? Nada menos que esto, señor Presidente: “Reconocemos que los obreros tienen la razón; reconocemos que los obreros tienen derecho a no morir de hambre; pero la industria no puede pagarles los jornales a

que tienen derecho". Y les hacen ofertas que significan el 68% de lo que actualmente ganan, lo que es insuficiente para que vivan. Esto está reconocido por el propio representante de la compañía; sin embargo, su respuesta es esa.

Yo pregunto, señor Presidente, frente a una ley como la de congelación de sueldos, salarios y precios, que está creando todos los problemas que nosotros, en su oportunidad, predijimos, ¿qué se va a hacer? ¿Se van a permitir respuestas como la que acabo de citar, que han sido dadas en el propio Ministerio del Trabajo y que importan un reconocimiento de que los obreros no ganan lo necesario?

Una empresa como ésta, que al amparo de las medidas que el Gobierno está aplicando —como la restricción de créditos— aconsejado por una misión extranjera, ha logrado formar un stock inmenso de mercaderías, se permite el lujo de dar esta clase de respuestas.

Pero mañana...

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Honorable Diputado, ha llegado la hora de término de la sesión.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 13 horas.*

Crisólogo Venegas Salas,
Jefe de la Redacción de Sesiones